

SOBRE LAS TARIFAS DE LOS CEMENTERIOS PARROQUIALES DEL TERRITORIO DE LA DIÓCESIS DE CÁDIZ Y CEUTA.

Desde el año 2012 hasta la fecha actual, se han producido únicamente tres subidas de las tarifas de los cementerios parroquiales, que son las siguientes:

- Las aprobadas en enero de 2013.
- Las aprobadas en enero de 2015
- Las aprobadas el 6 de febrero de 2023. Enlace:

https://www.obispadocadizyceuta.es/wp-content/uploads/2024/01/20230206-decreto-tarifas-servicios-cementerios_h.pdf

Dichas tarifas fueron comunicadas a través del correo electrónico corporativo de las Parroquias del territorio diocesano, y al email personal corporativo de los párrocos y administradores parroquiales; y se notificó a las empresas funerarias. También se publicaron en los tableros de anuncios de las Parroquias con cementerios parroquiales. Desde el año 2023, en el apartado web cementerios parroquiales, se publican las tarifas vigentes en todos los cementerios parroquiales.

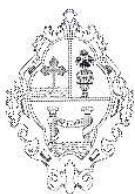
La razón por la que se han efectuado estas subidas de precios es la necesidad de trasladar, en parte, el notable incremento de costes de personal (subida de salarios y de cotizaciones sociales), de costes por suministro eléctrico, gasolina, materiales ect., para equilibrar los ingresos y gastos de forma que los cementerios sean viables económicamente, y no supongan una carga económica para la parroquia. Hay que tener en cuenta que los cementerios parroquiales, se financian exclusivamente con los ingresos procedentes de su explotación, sin que reciban ningún tipo de subvención por parte de administraciones públicas, aun cuando realizan un servicio obligatorio para los Ayuntamientos. Es decir, con los ingresos procedentes de la venta de derechos funerarios, alquiler de nichos y el canon de mantenimiento, la parroquia debe hacer frente a los gastos que genera la atención al usuario (locales, ordenadores, programas informáticos, papelería ect.) y el mantenimiento del cementerio (apertura, limpieza, mantenimiento, obras de conservación ect.).

El establecimiento de unas tarifas únicas para todos los cementerios parroquiales del territorio diocesano evita que se produzcan diferencias, por precios y conceptos, entre los fieles de una y otra localidad, a la hora de afrontar los necesarios costes de enterramiento. Además, esta tarifa única está contemplada en el Reglamento Diocesano de Cementerios y Columbarios, aplicable a todas las Parroquias de la Diócesis de Cádiz y Ceuta. El enlace a dicha norma:

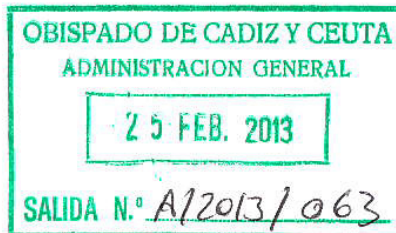
<https://www.obispadocadizyceuta.es/wp-content/uploads/2022/05/Reglamento-Marco-de-Cementerios-y-Columbarios.pdf>

https://www.obispadocadizyceuta.es/wpcontent/uploads/2023/12/modificaciones_Reglamento-cementerios-y-columbarios_sin-firma.pdf

En Cádiz, a 30 de septiembre de 2024.



OBISPADO DE CÁDIZ Y CEUTA
ECÓNOMO DIOCESANO



TARIFAS CEMENTERIO AÑO 2013

CONCEPTO

BASE IMPONIBLE

INHUMAR Y TABICAR CADÁVERES	229 €
INHUMAR Y TABICAR RESTO Y FETOS	158 €
APERTURA Y TAPIADO DE NICHOS	68 €
COLOCACIÓN DE LÁPIDAS	68 €
REDUCCIÓN DE CADAVER, EXHUMACIÓN	118 €
CANON DE CONSERVACIÓN NICHOS (El canon de los panteones según capacidad)	8 €
CANON CONSERVACIÓN NICHOS PEQUEÑOS	6 €
ALQUILER NICHOS CINCO AÑOS	403 €
ALQUILER NICHOS PEQUEÑOS (5 años)	313 €
CESIÓN NICHOS 1ª Y 4ª FILA	1.292 €
CESIÓN NICHOS 2ª Y 3ª FILA	1.395 €
CESIÓN NICHOS 5ª FILA	1.178 €
CESIÓN NICHOS PEQUEÑOS	658 €

NOTA: Los gastos de inhumación en sábado, domingos y festivos se incrementan un 50%

INHUMAR Y TABICAR RESTOS	236 €
INHUMAR Y TABICAR CADÁVERES	343 €

Nuevas tarifas acordadas, IVA del 21% no incluido.


P. Antonio Durán Mora
Ecónomo Diocesano



OBISPADO DE CÁDIZ Y CEUTA
Oficina para los Asuntos Económicos

Ecónomo Diocesano

TARIFA DE SERVICIOS EN CEMENTERIOS PARROQUIALES PARA 2015		
SERVICIO	Precio sin IVA	Precio + 21% IVA
INHUMAR Y TABICAR CADÁVER	252,07 €	305,00 €
INHUMAR Y TABICAR CADÁVER en sábado, domingo o festivo	377,69 €	457,00 €
INHUMAR Y TABICAR RESTOS O FETO	173,55 €	210,00 €
INHUMAR Y TABICAR RESTOS O FETO en sábado, domingo o festivo	259,50 €	314,00 €
APERTURA Y TAPIADO DE NICHOS	75,21 €	91,00 €
COLOCACIÓN DE LÁPIDA	75,21 €	91,00 €
REDUCCIÓN DE CADAVER O EXHUMACIÓN	118,18 €	143,00 €
CANON DE CONSERVACIÓN DE NICHOS	8,26 €	10,00 €
CANON CONSERVACIÓN NICHOS PEQUEÑOS	6,61 €	8,00 €
CANON DE CONSERVACIÓN DE PANTEÓN	Según capacidad	
ALQUILER DE NICHOS (5 años)	442,98 €	536,00 €
ALQUILER DE NICHOS PEQUEÑO (5 años)	344,63 €	417,00 €
CESIÓN DE NICHOS EN 1ª o 4ª FILA	1.421,49 €	1.720,00 €
CESIÓN DE NICHOS EN 2ª o 3ª FILA	1.534,71 €	1.857,00 €
CESIÓN DE NICHOS EN 5ª FILA	1.295,87 €	1.568,00 €
CESIÓN NICHOS PEQUEÑO	723,97 €	876,00 €



TARIFAS DE SERVICIOS EN CEMENTERIOS PARROQUIALES PARA EL AÑO 2023

AÑO 2023

SERVICIO	<u>Sin Iva</u>	<u>Con Iva</u>
INHUMAR Y TABICAR CADAVER	281,82 €	341,00 €
INHUMAR Y TABICAR CADAVER en sábado, domingo o festivo	422,31 €	511,00 €
INHUMAR Y TABICAR RESTOS O FETO	194,22 €	235,00 €
INHUMAR Y TABICAR RESTOS O FETO en sábado, domingo o festivo	290,08 €	351,00 €
APERTURA Y TAPIADO DE NICHOS	82,64 €	100,00 €
COLOCACIÓN DE LÁPIDA	82,65 €	100,00 €
REDUCCIÓN DE CADÁVER O EXHUMACIÓN	132,23 €	160,00 €
CANON DE CONSERVACIÓN DE NICHOS	11,57 €	14,00 €
CANON DE CONSERVACIÓN NICHOS PEQUEÑOS	9,92 €	12,00 €
CANON DE CONSERVACIÓN DE PANTEÓN	SEGÚN CAPACIDAD	SEGÚN CAPACIDAD
ALQUILER DE NICHOS (5 AÑOS)	495,87 €	600,00 €
ALQUILER DE NICHOS PEQUEÑO	385,95 €	467,00 €
CESIÓN DE NICHOS EN 1ª O 4ª FILA	1.591,74 €	1.926,00 €
CESIÓN DE NICHOS EN 2ª O 3ª FILA	1.718,18 €	2.079,00 €
CESIÓN DE NICHOS EN 5ª FILA	1.451,24 €	1.756,00 €
CESIÓN DE NICHOS PEQUEÑO	810,74 €	981,00 €